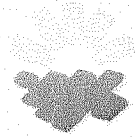




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0040350/2009

VISTO:

La Res. HCD 358/09 referida a la adquisición y distribución de Botiquines de Primeros Auxilios en las diferentes Unidades Operativas de la facultad, como así también a la implementación de Cursos de Primeros Auxilios para capacitar al personal de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el art. 1º de la citada Resolución, se encomienda que por Secretaría General de Coordinación y Planeamiento se arbitren las medidas y gestiones necesarias para el logro de tales fines.

Que mediante la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral se han realizado las gestiones de los fondos necesarios ante el Consejo para la Prevención de la Seguridad de la Universidad, los que fueron otorgados para la adquisición de 50 botiquines por un monto total de pesos un mil trescientos sesenta y cinco con veinticinco centavos (\$ 1.365,25) que incluye material adicional para 25 de los botiquines, fundamentalmente para las Asignaturas o Areas con mas riesgos de determinados accidentes, preferentemente Unidades Operativas con actividades de laboratorio, de campo, entre otras.

Que se hicieron gestiones ante la Cátedra de Emergentología de la facultad de Ciencias Médicas, quienes además trabaja con el Hospital de Urgencia, con el objeto de realizar Cursos de Primeros Auxilios, incluyendo reanimación cardiopulmonar.

Que la propuesta fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Establecer que por la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento se arbitren los medios necesarios para efectuar la distribución de los cincuenta (50) Botiquines de Primeros Auxilios, en lugar y fecha a determinar, a las diferentes Unidades Operativas de la facultad según consta en el Anexo I de la presente.

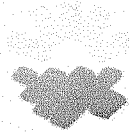
**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la realización de 4 cursos anuales, dos durante el primer semestre de 2010, en horarios distintos (Turno mañana y turno tarde) y la misma modalidad para el segundo semestre de 2010, siendo un Curso teórico general en cada ocasión y otro práctico que incluya reanimación cardiopulmonar con un cupo para 20 personas.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que todo el personal de la casa deberá realizar en carácter obligatorio al menos el Curso teórico que se dictará repetido en ambos cuatrimestres.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar




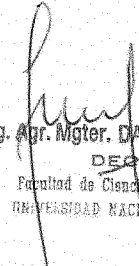
**ARTÍCULO 4º:** A los efectos de dar cumplimiento con el Art. 2º, encomendar a la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de nuestra Casa, que arbitre los medios necesarios para garantizar la organización y puesta en marcha de los Cursos de Primeros Auxilios.

**ARTÍCULO 5º:** Por intermedio al Area de Comunicación Institucional de esta casa dese amplia difusión.

**ARTÍCULO 6º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías de esta facultad a los Directores de Departamentos y por su intermedio a los Coordinadores y Directores de Laboratorios al personal No Docente, a la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, al Area de Comunicación Institucional fr esta Casa y al presidente del C.E.C.A.

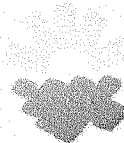
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

  
Ing. Agr. HUGO J. L. TARTARA  
Secretario de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 395**

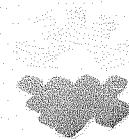
E.A./



**ANEXO I**  
**RESOLUCION HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO Nº 395/09**

**1.- Botiquines con material Adicional (25 Unidades)**

- Cátedra de Química General e Inorgánica
- Cátedra de Química Orgánica
- Cátedra de Química Biológica
- Cátedra de Genética
- Cátedra de Botánica Agrícola I
- Cátedra de Botánica Agrícola II
- Cátedra de Microbiología Agrícola
- Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera
- Cátedra de Prácticas Ganaderas
- Cátedra de Prácticas Agrícolas
- Cátedra de Maquinaria Agrícola
- Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal
- Cátedra de Cereales y Oleaginosas
- Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas
- Cátedra de Zoología Agrícola
- Cátedra de Fitopatología
- Cátedra de Producción de Leche
- Cátedra de Producción de Carne
- Cátedra de Granja
- Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal
- Area Experimental – Campo Escuela
- Area Cabaña Angus – Campo Escuela
- Area Tambo Escuela – Campo Escuela
- Area Central – Campo Escuela
- Area Galpones – Campo Escuela



## **2.- Botiquines Comunes (25 Unidades)**

- Cátedra de Manejo de Suelos
- Cátedra de Hidrología Agrícola
- Cátedra de Topografía
- Cátedra de Edafología
- Cátedra de Biología Celular
- Cátedra de Terapéutica Vegetal
- Cátedra de Fruticultura
- Cátedra de Olericultura
- Cátedra de Agrotecnia
- Cátedra de Fisiología Vegetal
- Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal
- Cátedra de Nutrición Animal
- Cátedra de Ecología Agrícola
- Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola
- Cátedra de Espacios Verdes
- Cátedra de Física
- Cátedra de Matemática
- Cátedra de Informática
- Cátedra de Mejoramiento Animal
- Cátedra de Silvicultura
- Cátedra de Porcinos
- Cátedra de Rumiantes Menores
- Cátedra de Floricultura
- Cátedra de Industrias Agrícolas
- Edificio Anexo Galpones.